

Guayaquil, abril 25 del 2011

### **INFORME DE COMISARIO**

He revisado el balance general ajunto de **PROINFORMATICA PROTECCIÓN INFORMÁTICA S.A.** y el correspondiente estado de resultado por el período terminado al 31 de Diciembre del 2010.

La compañía ha cumplido con las normas generales esttutarias y reglamentarias, así como se ha tenido en consideración las resoluciones que los accionistas han tenido durante el año, par lo cual los administradores han sabido llevarlas a cabo.

Se lleva un adecuado control interno en la compañía, aplicando las correspondientes políticas y procedimeintos en la administración de la empresa.

Las cifras reflejadas en el Balance General de **PROINFORMÁTICA PROTECCIÓN INFORMÁTICA S.A.** al 31 de diciembre del 2010 presentan saldos razonables a dicha fecha. Realicé trabajos para la verificación de las principales cuentas, tanto de activo, pasivo, patrimonio y resultados. Las cifras anotadas en el balance adjunto no presentan alteraciones ni erroes importantes que puedan ser significativos para seguir operando, ya que los mismos se encuentran aplicados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Se examinaron las obligaciones pendientes al 31 de diciembre del 2010, las mismas que han sido registradas de acuerdo a las planillas de los proveedores así también las obligaciones bancarias, examiné también los documentos soportes que sustentan dichas obligaciones a la fecha.

En mi opinión las cifras anotadas en el balance adunto no presentan alteraciones ni erroes importantes que puedan tener gran significado en los resultados de **PROINFORMÁTICA PROTECCIÓN INFORMÁTICA S.A.** presentado al 31 de Diciembre del 2010 por lo tanto se consideran razonables.

  
**Adriana Tigrero Vera**  
**C.C. 0919793588**

